

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas



## FONDO MUTUO BOOSTER ACCIONES EMERGENTE Inicio Período de Comercialización

Se informa al público que el Período de Comercialización del Fondo Mutuo Booster Acciones Emergente comienza el 02 de mayo de 2017, el que de acuerdo al Reglamento Interno, tendrá una duración de hasta 60 días contados desde esta fecha, pudiendo cerrarse antes, lo que será informado al público por medio de un aviso en el Diario Electrónico La Tercera, dentro de las 24 horas siguientes a dicho cierre, y a los partícipes por los medios señalados en el Reglamento Interno del Fondo. El Período de Inversión se iniciará el día siguiente de finalizado el Período de Comercialización, el cual tendrá una duración de 540 días.

**Gerente General**  
**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**

